

Ayudas de viaje para realizar cursos de lengua en países árabes.  
Dotación: 60.000 pesetas para países del Magreb.

1. Ariño Valero, Emilio.
2. De Felipe Moreno, José Carlos.
3. Fernández Bermejo, José Luis.
4. Hernández Moral, Eva.
5. Paniagua Pascual, María.
6. Ramírez del Río, José.
7. Roales Rodríguez, Miguel Angel.
8. Romeo Gómez, Ignacio.
9. Sánchez Carrascosa, Montserrat.
10. Vico Rubio, Rodolfo.

Dotación: 100.000 pesetas para el resto de países.

11. Amir Alcalde, Nidal-Omar.
12. Giménez Reillo, Antonio.
13. González-Herráez García, Juan José.
14. Rivas Agúndez, Sandra.
15. Rojo Pérez, Pedro.
16. Vázquez Cervantes, Leandro.
17. Vela de Mora-Granados, Ricardo.

La cuantía que concede el instituto como ayuda de viaje, tanto para las becas de verano, ayudas de investigación y ayudas de viaje, se abonará en dos partes; una, al inicio de la beca, y otra, al finalizar los estudios, previa presentación de los informes y certificados pertinentes.

Todas estas ayudas y becas llevarán un descuento del 2 por 100 del Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas.

Para disfrutar de la beca los becarios deberán cumplir las condiciones establecidas por los respectivos países.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23757** RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la amortización anticipada de Deuda del Estado, previa compra en el mercado secundario, durante el mes de octubre de 1995.

El Acuerdo de 19 de octubre de 1995 de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha dispuesto la amortización anticipada durante el mes de octubre de 1995, previa compra en el mercado secundario, de Bonos del Estado de la emisión de 15 de febrero de 1991 al 13,45 por 100, con vencimiento en 1996, hasta un importe efectivo máximo de 41.000.000.000 de pesetas, dada la conveniencia de diluir los vencimientos de Deuda del Estado que tendrán lugar en 1996.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra por el Banco de España en el mercado secundario por cuenta del Tesoro, y una vez realizada la compra con fecha valor del día 27 de octubre, se hace necesario publicar los resultados y la numeración de los valores amortizados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los resultados de la amortización anticipada realizada con fecha 27 de octubre de 1995, previa compra en el mercado secundario, de valores de la emisión de 15 de febrero de 1991, de Bonos del Estado al 13,45 por 100, han sido los siguientes:

Nominal amortizado: 37.700.000.000 de pesetas.  
Valor de reembolso: 40.960.475.817 pesetas.

2. La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados de la citada emisión de 15 de febrero de 1991, de Bonos del Estado al 13,45 por 100, es del 91.947.439 al 88.177.440, ambos inclusive.

Madrid, 30 de octubre de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**23758** RESOLUCION de 28 de octubre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 4 de noviembre de 1995.

### EXTRAORDINARIO DE OTOÑO

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1995, a las doce horas, en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta, capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 631.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premios al décimo</i>	
1 premio de 492.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	492.000.000
1 premio de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio segundo .....	198.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 80.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	80.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	20.000.000
40 de 250.000 pesetas (cuatro extracciones de cuatro cifras) .....	10.000.000
1.500 de 50.000 pesetas (quince extracciones de tres cifras) .....	75.000.000
3.000 de 20.000 pesetas (tres extracciones de dos cifras) .....	60.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	4.000.000
2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	2.360.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	49.950.000
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	99.990.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	100.000.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	100.000.000
<b>35.841</b>	<b>631.000.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar,